



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 94/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con la situación del alumno Emanuel David BENITO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 94/2022 de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 94/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen y dar validez al cursado de las asignaturas

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Planificación de la Empresa Agropecuaria y Seminario Final, sin tener aprobadas sus correspondientes correlativas Inglés I e Inglés II, al alumno Emanuel David BENITO, Legajo N° 13798, de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3507/2023

UTN
MEL
DAM